



Factura: 003-003-000040247



20171701011P04007

PROTOCOLIZACIÓN 20171701011P04007

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 9 DE AGOSTO DEL 2017, (17:37)

OTORGA: NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO: PODER ESPECIAL OTORGADO POR MULTI ASSISTANCE SERVICES, INC. EN FAVOR DE CORRAL & ROSALES CIA. LTDA. Y OTROS

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 7

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PAZ Y MIÑO AYALA RAMÓN SEBASTIÁN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718048216

OBSERVACIONES:


NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHAVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



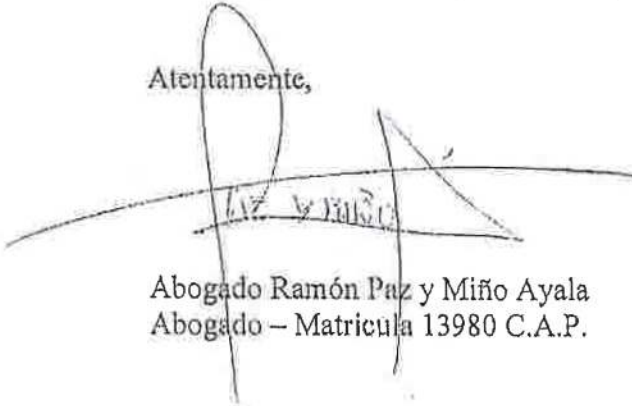
ESPERANÇO

Doctora
Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
Ciudad. -

Señora Notaría

Solicito se realice la protocolización de los documentos relativos al Poder y la Traducción del Apostille, otorgado por la MULTI ASSISTANCE SERVICES, INC a favor de CORRAL & ROSALES CÍA. LTDA., Francisco Rosales Ramos, Xavier Rosales Kuri, Rafael Rosales Kuri y Santiago Palacios y se me otorguen 3 copias certificadas.

Atentamente,



Abogado Ramón Paz y Miño Ayala
Abogado - Matricula 13980 C.A.P.



ESPACIO
BLANCO

ESPACIO
BLANCO

A black and white copy of this document is not official.

State of Florida

Department of State

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by' Maria T. Castillo

3. acting in the capacity of Notary Public of Florida

4. bears the seal/stamp of Notary Public, State of Florida

Certified

5. at Tallahassee, Florida

6. the Third day of August, A.D., 2017

7. by Secretary of State, State of Florida

8. No. 2017-86912

9. Seal/Stamp:



10. Signature:

Ken Peterson

Secretary of State

DSDE 99 (2/10)

This document contains a true watermark. Hold up to light to see "SAFE" and "VERIFY FIRST."

NOTARIA
DÉCIMA
PRIMERA
QUITO ECUADOR

The word "VOID" appears when photocopied.

"State of Florida" appears in small letters across the face of this 8 1/2 x 11" document.

CORRAL & ROSALES
ABOGADOS

POWER-OF-ATTORNEY

MULTI ASSISTANCE SERVICES, INC. (the "Company"), an entity organized and existing under the laws of British Virgin Islands, with main offices at Agustin Lara Street, No. 45, 2nd Floor, Marina Building, Santo Domingo, Dominican Republic, hereby grants a special, ample, and sufficient power-of-attorney, as required by law, in favor of Corral & Rosales Cía. Ltda., Francisco Rosales-Ramos, Xavier Rosales-Kuri, Rafael Rosales-Kuri and Santiago Palacios - Cisneros so that any one of them, on the Company's behalf and in its representation, may perform the following powers: (a) accept and agree on the assignment of quotas or shares of any entities on Ecuador in favor of the Company, and execute any documents needed to that effect. (b) represent the Company in the stockholder meetings, with all the powers inherent to a shareholder; and (c) answer complaints and fulfill obligations relating to the Company's capacity as member or shareholder, as determined under article 6 of the Law on Companies of Ecuador. The attorneys in fact shall also have the power to certify the shareholding structure of the Company.

The said attorneys are authorized to substitute or assign the present power-of-attorney.

Given and signed at Miami, Florida, this 28th day of July, 2017, by Mr. RAFAEL ARIAS, President of Multi Assistance Services, Inc., a British Virgin Islands Company.

MULTI ASSISTANCE SERVICES, INC., a British Virgin Island Company (B.V.I.)

By: Rafael Arias, President

STATE OF FLORIDA)
COUNTY OF MIAMI-DADE)

I HEREBY CERTIFY that on this day, before me, an officer duly authorized in the state aforementioned and in the county aforementioned to take acknowledgments; personally appeared RAFAEL ARIAS, President of MULTI ASSISTANCE SERVICES, INC., a B.V.I. Company, to me personally known to be the person described herein and who did take the oath and he has executed the foregoing document in my presence.

WITNESS my hand and official seal in the County and State last aforesaid this 28th day of July, 2017.

My commission
Expires:

Notary Public, State of Florida

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede es FIEL COPIA del documento presentado ante mí en - - - - - QUITO, a 09 AGO. 2017

Fra. Ana Julia Solís Chávez

PODER

MULTI ASSISTANCE SERVICES, INC. (la "Compañía"), una sociedad organizada y existente bajo las leyes de British Virgin Islands, con domicilio principal en Calle Agustín Lara, No. 45, 2^{do} Piso, Edificio Marina, Santo Domingo, República Dominicana, por este instrumento otorga poder especial, amplio y suficiente cual en derecho se requiere, a favor de Corral & Rosales Cía. Ltda., Francisco Rosales Ramos, Xavier Rosales Kuri, Rafael Rosales Kuri y Santiago Palacios - Cisneros, para que cualquiera de ellos, en su nombre y representación, pueda ejercer las siguientes facultades: (a) aceptar y convenir en la cesión de acciones/participaciones en nombre de la Compañía y celebrar cualquier documento requerido para el efecto (b) represente a la Compañía en las juntas generales de accionistas/soclos, con todas las facultades inherentes a la calidad de accionista/socio; y (c) conteste demandas y cumpla las obligaciones contraídas por la Compañía en su calidad de socia o accionista, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley de Compañías de Ecuador. Los apoderados podrán también certificar la estructura accionaria de la Compañía.

Los apoderados están facultados para sustituir o delegar el presente poder.

Dado y firmado en la Miami, Estado de la Florida, por el Señor RAFAEL ARIAS, Presidente de Multi Assistance Services, Inc., una compañía establecida y en buen estado bajo las Leyes de las Islas Vírgenes Británicas, a los 28 días del mes de Julio, 2017.

MULTI ASSISTANCE SERVICES, INC., una Compañía de la Islas Vírgenes Británicas (B.V.I.)

Por: Rafael Arias, Presidente

CONDADO DE MIAMI-DADE
ESTADO DE LA FLORIDA

En la ciudad de Miami, Estado de la Florida, a los 28 días del mes de Julio, del dos mil diecisiete (2017), YO CERTIFICO que ante mí, MARIA T. CASTILLO, Notario Público, compareció personalmente el señor RAFAEL ARIAS, Presidente de MULTI ASSISTANCE SERVICES, INC., una compañía establecida y existente bajo las Leyes de las Islas Vírgenes Británicas, persona a quien doy fe de que conozco y que ejecutó el documento adjunto después de haber juramentado.

Mi comisión
Expira:

Notario Público, Estado de la Florida



Notary Public - State of Florida
Commission # FF 953984
My Comm. Expires May 19, 2020
Bonded through National Notary Assn.



Yo, Xavier Mateo Zavala Padilla, con cédula de ciudadanía número 171604761-6, conocedor del idioma castellano e inglés y conforme lo faculta el artículo 6 del Decreto No. 601 publicado en el Registro Oficial No. 148 de Marzo 20 de 1985, y al artículo 24 de la Ley 50 publicado en el Registro Oficial No. 349 de 1993; procedo a traducir del inglés al castellano, el siguiente documento:

ESTADO DE FLORIDA
DEPARTAMENTO DE ESTADO

APOSTILLE

(Convención de La Haya de 5 de octubre de 1961)

1. País: Estados Unidos de América
Este documento publico
2. Ha sido firmado por MARIA T. CASTILLO
3. Actuando en la calidad de NOTARIA PÚBLICA, ESTADO DE FLORIDA
4. Lleva el sello/ sello de NOTARIA PÚBLICA, ESTADO DE FORIDA

Certificado

5. En Tallahassee, Florida.
6. El día 3 de Agosto, 2017
7. Por Secretario de Estado , Estado de Florida.
8. Número: 2017-86912
9. Sello / Estampa:

10. Firma

EL GRAN SELLO DEL ESTADO DE FLORIDA
EN DIOS CONFIAMOS

Secretario de Estado

Hasta aquí la traducción.

Xavier Mateo Zavala Padilla
C.C. 171604761-6



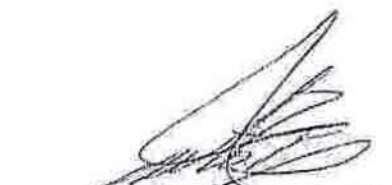
Factura: 003-003-000040196



20171701011D21972

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20171701011D21972

Ante mí, NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHAVEZ de la NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA, comparece(n) XAVIER MATEO ZAVALA PADILLA portador(a) de CÉDULA 1716047616 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), EL COMPARECIENTE SOLICITA SE AGREGUE COPIA CERTIFICADA DE CEDULA DE CIUDADANIA, CERTIFICADO DE VOTACION; Y AUTORIZA PARA OBTENER EL CERTIFICADO PERSONAL UNICO DEL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACION CIUDADANA DE LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION. para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original. QUITO, a 9 DE AGOSTO DEL 2017, (12:59).


XAVIER MATEO ZAVALA PADILLA
CÉDULA: 1716047616


NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHAVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
NOTARÍA
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA

1716047619

REGISTRATION CIVIL

Emisor: ANA JULIA SOLIS CHAVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 11 - PICHINCHA - QUITO

[illegible]

178-044-40769

Ing. Jorge Troya Fuentès

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 171604761-6

APELLIDOS Y NOMBRES
ZAVALA PADILLA
XAVIER MATEO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1892-08-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZAVALA LOGROÑO JOSE MILTON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PADILLA LOURDES MERCEDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2018-01-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-01-18

A1333E1242






CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

016 JIRTA Nº
018 - 092 NÚMERO
1716047616 CÉDULA

ZAVALA PADILLA XAVIER MATEO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
LA CONCEPCIÓN PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
ZONA 3




NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que antecede es FIEL COPIA del documento presentado ante mí en - 1 - foja(s) útiles. Quito, 3 00430, 2017

[Signature]
Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO





NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTÓN QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA

NOTARIA
DÉCIMA
PRIMERA
QUITO-ECUADOR

ESCRITURA No. 2017-170-10-11-P04007

r.h.

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del abogado Ramón Paz y Miño, con matrícula profesional número trece mil novecientos ochenta del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha y en siete fojas útiles incluida la de la razón, incorporo al protocolo de Escrituras Públicas de la Notaría Décimo Primera de este cantón a mi cargo, el PODER ESPECIAL OTORGADO POR MULTI ASSISTANCE SERVICES, INC. EN FAVOR DE CORRAL & ROSALES CIA. LTDA. Y OTROS que antecede.- Quito, a nueve de agosto del dos mil diecisiete.- r.h.


DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

Es fiel y SEGUNDA COPIA CERTIFICADA de la
protocolización del PODER ESPECIAL OTORGADO
POR MULTI ASSISTANCE SERVICES, INC. EN
FAVOR DE CORRAL & ROSALES CIA. LTDA. Y
OTROS, debidamente sellada y firmada en el mismo lugar y
fecha de su protocolización.- r.h.



[Signature]
DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO



[Signature]
Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
NOTARIA
DECIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR
NOTARIA DECIMA PRIMERA
NOTARIA DECIMA PRIMERA
NOTARIA DECIMA PRIMERA

RAZÓN: Certifico que la fotocopia que antecede es ES FIEL
COMPULSA de la COPIA CERTIFICADA del documento
que antecede, constante en 6 fojas, presentado ante
la suscrita Notaria. En Quito, hoy día

6 3 A G L 2 1 3

[Signature]
Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO



RAZÓN: Certifico que la fotocopia que antecede es ES FIEL
COMPULSA de la COPIA CERTIFICADA del documento
que antecede, constante en 6 fojas, presentado ante
la suscrita Notaria. En Quito, hoy día

0 1 MAR. 2019

[Signature]
Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO

